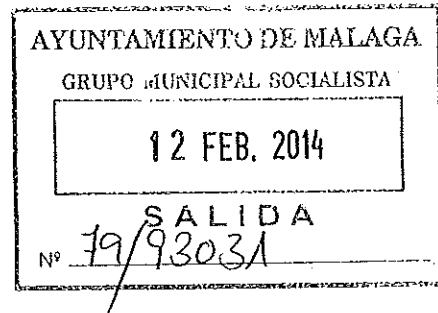




SECCIÓN DE ACTAS
PLENO *Compon. Cultura*
Nº R. ENTRADA
FECHA *12/2/14*
Doc. Año.....



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, en relación a la **incorporación de la perspectiva de género a la gestión deportiva en el Ayuntamiento de Málaga.**

"El deporte y las actividades deportivas forman una parte esencial de la cultura de cada nación. No obstante, a pesar de que las mujeres y chicas forman más de la mitad de la población mundial, el porcentaje de su participación en el deporte, aunque varía de país en país, es siempre inferior al porcentaje de los hombres y chicos.

Durante los últimos años se ha visto un aumento en la participación femenina en el deporte y en las oportunidades para las mujeres de participar en competiciones nacionales e internacionales; sin embargo las mujeres no han llegado a disfrutar de una mayor representación en puestos de decisión y dirección del deporte. Las mujeres están significativamente sub-representadas en las funciones de director, entrenador y juez, especialmente a los niveles más altos. Mientras que no haya mujeres que dirijan, decidan o sirvan de modelo dentro del deporte, no habrá igualdad de oportunidades para las mujeres y chicas". (Declaración de Brighton sobre la mujer y el deporte)

La presencia de las mujeres en la práctica deportiva puede ser un elemento que sirve de modelo a la igualdad real de mujeres y hombres en nuestra sociedad: la igualdad teórica se impone de tal manera sobre la igualdad real que no hay consciencia de las diferencias.

Para eliminar los obstáculos a unas condiciones de igualdad efectiva en la práctica deportiva hace falta un cambio del punto desde donde se analiza la situación y desde donde se planifica, desde el principio, mirando como diferentes las situaciones de partida de hombres y mujeres, tal como se dan en la vida real.

La incorporación de la perspectiva de género en el diseño de programas de promoción del deporte y en la gestión de las actividades deportivas facilita la práctica deportiva de mujeres y hombres superando las discriminaciones indirectas que provoca la inercia del sistema.

Por ello es preciso analizar la importancia de incorporar la perspectiva de género en la política deportiva y los obstáculos que dificultan la incorporación de la perspectiva de género a la gestión local de la actividad deportiva y consensuar propuestas de estrategias y herramientas para su erradicación, revisando las muchas directrices europeas en materia de actividad deportiva y género así como la legislación actual.

En el contexto internacional recogen este compromiso la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. En España la aprobación de la Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres -Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo- refleja la voluntad de crear el marco normativo adecuado y favorable para seguir avanzando hacia una sociedad más justa y democrática.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Así, el Manifiesto por la igualdad y la participación de la mujer en el deporte (Presentado por el Consejo Superior de Deportes el 29 de enero de 2009) especifica explícitamente estas circunstancias:

"El deporte y la actividad física, por su potencialidad educativa y mediática, constituyen un motor de cambio social y contribuyen desde hace tiempo a promover la igualdad entre mujeres y hombres. No obstante, los datos de los estudios más recientes en este ámbito reflejan que todavía existen diferencias importantes en cuanto a la participación y representación femenina en las distintas esferas del deporte.

La adscripción que las actividades físicas y el deporte han tenido y tienen al rol social masculino, la peculiaridad de las estructuras que sustentan el deporte, así como las diferencias en la ocupación del tiempo de ocio, la estructura familiar y laboral, los modelos educativos, los estereotipos sociales de género, etc., inciden en el desequilibrio todavía existente y mantienen barreras ocultas que dan lugar a un verdadero techo de cristal para las mujeres en el ámbito deportivo. Es fundamental promover la equidad en el deporte, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres, pero sin que éstas limiten sus posibilidades.

Queremos un futuro con más mujeres que gocen del deporte y de los beneficios que éste conlleva, así como un mayor número de mujeres implicadas en todos los aspectos de la actividad física y el deporte: la dirección y la gestión, el entrenamiento, el arbitraje, el periodismo, la formación, la investigación y la práctica deportiva".

Por todo lo expuesto, estos Concejales solicitan a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Uno: Instar al Área de Deportes a incluir la perspectiva de género en las políticas de gestión de la actividad física y el deporte para garantizar la plena igualdad de acceso, participación y representación de las mujeres, de todas las edades y condición, en todos los ámbitos y a todos los niveles: como practicantes, gestoras, dirigentes, entrenadoras, técnicas, árbitras, juezas, periodistas e investigadoras.

Dos: Introducir explícitamente el Principio de Igualdad de Oportunidades como una máxima de calidad en la gestión de todas aquellas instituciones o entidades relacionadas con la actividad física y el deporte vinculadas al Ayuntamiento de Málaga.

Málaga, 12 de febrero de 2014

Manuel Hurtado Quero

Concejales Grupo Municipal Socialista

Mª Francisca Montiel Torres